

La Constitución Española:

- La Constitución Española:
- Antecedentes:

- Desde la muerte de Franco el 20 de Noviembre de 1975 hasta el 27 de Diciembre de 1978.
- Ley para la reforma política de 4 de Enero de 1977.
- En agosto de 1977! Ponencia Constitucional (borrador de la Constitución).
- El 31 de octubre de 1978 y el 6 de Diciembre de 1978 (aprobación definitiva y ratificada por el pueblo español).
- El 27 de Diciembre de 1978 fue sancionada y promulgada por el Rey y fue publicada en el B.O.E. el 29 de Diciembre de 1978, entrando en vigor ese mismo día.

Preámbulo:! Objetivos del legislador.

Título Preliminar:! Objetivos

Título Primero

- Estructura Título Segundo

y Contenido: Título Tercero

Título Cuarto

10 Títulos Título Quinto

Título Sexto

169 Título Séptimo

Artículos Título Octavo

Título Noveno

Título Décimo

* Además contiene 4 disposiciones adicionales, 9 transitorias, 1 derogatoria y 1 final.

Consta de una parte dogmática: artículos que enuncian los principios básicos y valores superiores del ordenamiento jurídico (Título Preliminar+Título Primero) y de otra orgánica: artículos que definen la composición y funcionamiento de los órganos constitucionales de Estado (el resto de los Títulos).

El contenido de los distintos Títulos es el siguiente:

Título Preliminar: De los principios generales del ordenamiento jurídico (Artículos 1 al 9).

Título Primero: De los derechos y deberes fundamentales (Artículos 10 al 55).

Título Segundo: De la Corona (Artículos 56 al 65).

Título Tercero: De las Cortes Generales (Artículos 66 al 69).

Título Cuarto: Del Gobierno y de la Administración (Artículos 97 al 107).

Título Quinto: De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (Artículos 108 al 116).

Título Sexto: Del Poder Judicial (Artículos del 117 al 127).

Título Séptimo: Economía y Hacienda (Artículos 128 al 136).

Título Octavo: De la organización territorial del Estado (Artículos 137 al 158).

Título Noveno: Del Tribunal Constitucional (Artículos 159 al 165).

Título Décimo: De la reforma Constitucional (Artículos 166 al 169).

- Principios Fundamentales:

Se recogen en el Título Preliminar de la Constitución Española de 1978 (Arts. del 1 al 9, ambos inclusive).

- Estado Social y Democrático de Derecho. (Artículo 1.1)
- Principio de Soberanía popular. (Artículo 1.2)
- Principio de Monarquía Parlamentaria. (Artículo 1.3)
- Principio de Autonomía. (Artículo 2)
- Principio de Pluralismo político. (Artículo 6)
- Principio de Pluralismo social (Artículo 7)
- Garantías jurídicas del Artículo 9.3 de la Constitución:

- Principio de legalidad.
- Principio de jerarquía normativa.
- Principio de publicidad de las normas.
- Principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- Principio de Seguridad jurídica.
- Principio de Responsabilidad de los poderes públicos (Art.106.2).
- Principio de la Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

- Derechos y deberes fundamentales de los Españoles:

Se encuentran recogidos en el Título Primero (Arts. 10 al 15).

- Capítulo Primero: de los españoles y extranjeros:
- La nacionalidad española. Art.11
- Mayoría de edad de los españoles. Art 12 (a los 18 años).
- Libertades públicas de los extranjeros:

◊ Art. 13.1

◊ Art. 13.3

◇ Capítulo Segundo: derechos y libertades.

* Art.14: Igualdad ante la ley.

◇ Sección Primera: De los Derechos Fundamentales y de las Libertades públicas:

- Art.15. Derecho a la vida y a la integridad física y moral.
- Art. 16. Libertad ideológica, religiosa y de culto.
- Art. 17. Derecho a la libertad y a la seguridad.
 - Art.17.2: Detención preventiva(!72H.)

Habeas Corpus.

- Art.17.3: Derechos del detenido:
 - Derecho a ser informado.
 - Derecho a no hablar.
 - Derecho a un abogado.
 - Derecho a reconocimiento forense.
- Art. 18. Derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen.
 - Art. 18.2: Inviolabilidad del domicilio.
 - Art. 18.3: Secreto de las comunicaciones.
- Art. 19. Libertad de circulación y de residencia.
- Art. 20. Libertad de expresión...
- Art. 21. Derecho de reunión.
- Art. 22. Derecho de asociación.
- Art. 23. Derecho de participación política
- Art. 24. Derecho a obtener la tutela efectiva de jueces y tribunales.
- Art. 25. Irretroactividad de las normas. Reinserción social.
- Art. 26. Se prohíben los Tribunales de Honor.
- Art. 27. Se reconoce el derecho a la educación obligatoria y gratuita.
- Art. 28. Derecho de sindicación y Derecho de huelga.
- Art. 29. Derecho de petición, individual o colectivo(excepto las Fuerzas Armadas y cuerpos sometidos a disciplina militar que sólo lo podrán hacer individualmente).
- Sección II: De los derechos y deberes del ciudadano (Arts. 30 al 38).
 - Derecho y deber de los españoles a defender España.
 - Derecho a la objeción de conciencia.
 - Deber de contribuir a Hacienda.
 - Derecho al matrimonio.
 - Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
 - Derecho de fundación.
 - Derecho y deber de trabajar.
 - Derecho de negociación colectiva laboral.
 - Derecho de adopción de medidas de conflicto colectivo.
 - Libertad de empresa.
- Capítulo Tercero: De los Principios rectores de la política social y económica (Arts. 39 al 52).
 - Derecho a la salud.
 - Derecho a Seguridad Social.
 - Derecho a vivienda digna y adecuada.
 - Política económica (Art. 40.1)!distribución de rentas equitativas.
 - Política laboral: (Art. 40.2)!pleno empleo.
 - Política cultural y científica: (Arts. 44 y 46).

- Política sanitaria y deportiva: (Art. 43)
- * Art. 39.– La familia.
- * Art. 48.– La juventud.
- Otros. * Art. 42.– Los emigrantes.
- * Art. 49.– Disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.
- * Art. 50.– Los viejos.
- * Art. 51 y 52.– Consumidores y usuarios.
- Capítulo IV: De las garantías de las libertades y derechos fundamentales.
(Arts. 53 y 54).
- Máximo.! Arts. 14 al 29 y Art. 30.2
- * Niveles. – Medio.! Capítulo II (Arts. 30 al 38).
- Mínimo.! Arts. del Capítulo III.
- * Mecanismos de garantías:
- Aplicación directa de los derechos y libertades del Capítulo II del Título I.
- Garantías Legislativas: (Arts 15 al 29).
- Garantías Judiciales:
 - Vía jurisdiccional ordinaria.!principios de preferencia y sumariedad.
 - Vía jurisdiccional extraordinaria.!Recurso de Amparo.
 - Garantías Extrajudiciales.
 - ♦ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Art.104).
 - ♦ El Ministerio Fiscal. (Art.124).
 - ♦ El Defensor del Pueblo. (Art. 54).
 - ♦ Capítulo V: De la suspensión de los derechos y libertades.
 - ♦ Suspensión General. (Art.55.1)
 - ◊ Estado de alarma.
 - ◊ Estado de excepción:
- Se suspenderán los siguientes derechos:
 - Derecho a la libertad y el secreto de las comunicaciones. (Arts. 17.1 y 2).
 - Inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. (Arts. 18.2 y 3).
 - Libertad de residencia y circulación. (Art. 19).
 - Libertad de expresión y de información. (Art. 20.1 a) y d)).
 - Secreto de publicaciones. (Art. 20.5).
 - Derecho de reunión. (Art. 21).
 - Derecho de huelga. (Art. 28.2).
 - Derecho a adoptar medidas de conflicto colectivo. (Art. 37.2).

- ◇ Estado de sitio: se suspenderán los mismo derechos que en el estado de excepción, incluyendo además el derecho del detenido. (Art. 17.3).
- ◇ Suspensión individual:
 - Duración máxima de 72 horas de prisión preventiva.
 - Inviolabilidad del domicilio.
 - Secreto de las comunicaciones.
- ◇ La protección de la Salud en la Constitución:
 - El Art.40.! Salud laboral de los trabajadores.
 - El Art.43 ! Derecho a la protección de la salud.
 - El Art.45.! Derecho a un medio ambiente adecuado.
 - El Art.49.! Atención a los disminuidos físicos y/o psíquicos.
 - El Art.50.! Atención a las personas de la Tercera Edad.